



SOLICITUD DE PASE ESPERAS JABALÍ (AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL)

1. DATOS DEL SOLICITANTE					
DATOS DEL REPRESENTANTE					
DNI, NIF, NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Calle/Plaza/Avda. ...)			NÚMERO	ESCALERA	PISO
POBLACIÓN	CODIGO POSTAL	TELÉFONO/S (Fijo, móvil...)	CORREO ELECTRÓNICO		
2. DATOS DEL REPRESENTANTE					
DNI, NIF, NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Calle/Plaza/Avda. ...)			NÚMERO	ESCALERA	PISO
POBLACIÓN	CODIGO POSTAL	TELÉFONO/S (Fijo, móvil...)	CORREO ELECTRÓNICO		
3. TIPO DE PASE A SOLICITAR					
<input type="checkbox"/> PASE ESPERAS JABALÍ					
<input type="checkbox"/> DÍAS SOLICITADOS: (1) (2) (3)					
4. CONDICIÓN DEL CAZADOR					
<input type="checkbox"/> Vecino de Tudela <input type="checkbox"/> Mayor de 65 años					
<input type="checkbox"/> Joven (14-18 años) <input type="checkbox"/> Foráneo Mayor 65 años <input type="checkbox"/> Foráneo					
5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR					
<input type="checkbox"/> D. N. I. <input type="checkbox"/> LICENCIA DE CAZA					
<input type="checkbox"/> PERMISO DE ARMAS <input type="checkbox"/> SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL.					
<input type="checkbox"/> JUSTIFICANTE DE PAGO.					
PASE VECINOS DE TUDELA: 40 € PASE PARA FORÁNEOS: 80 €			** SOBRE EL CANON ANTERIOR SE APLICARÁ UN DESCUENTO DE 25% A MAYORES DE 65 AÑOS Y JÓVENES		
6. ADVERTENCIAS					
La presente solicitud se remitirá para su estudio al Centro de Gestión de Agricultura, Ganadería y Montes: montes@tudela.es . No podrá procederse a la caza salvo que cuente con la autorización firmada y sellada por el citado Centro de Gestión y se haya abonado el pago correspondiente, que se deberá adjuntar a la presente solicitud. Para el ejercicio de la caza en el Coto de Tudela, el interesado deberá portar en todo momento copia de la autorización sellada así como de la carta de pago.					
7. DETERMINACIONES DE LA AUTORIZACIÓN					
La presente solicitud queda sujeta al cumplimiento de las condiciones recogidas en la Ordenanza municipal de Aprovechamiento Cinegético del coto Local de Tudela. En el plazo de dos días desde la recepción, el Centro de Gestión de Agricultura, Ganadería y Montes del Ayuntamiento remitirá un mail al interesado indicando si procede o no la autorización; adjuntando, en su caso, la autorización sellada y firmada.					
8. FIRMA DE LA SOLICITUD					
<ul style="list-style-type: none">El/la solicitante, cuyos datos personales se indican, COMUNICA Y DECLARA bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que suscribe y COMUNICA AL AYUNTAMIENTO DE TUDELA que va a dar cumplimiento, en caso de resultar autorizado a dicho pase, a las condiciones y reglas establecidas en la Ordenanza Municipal así como en la legislación que le resulte de aplicación. Tudela, a _____ de _____ de 20 _____ Firma del solicitante o representante					
PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros propiedad del Ayuntamiento de Tudela y podrán ser utilizados por el titular para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante las Oficinas de Servicios de Atención Ciudadana (SAC) del Ayuntamiento de Tudela.					

A RELLENAR POR EL AYUNTAMIENTO DE TUDELA

Examinada la solicitud de autorización de caza, considerando las características y exigencias definidas en la Ordenanza municipal de Aprovechamiento cinegético del Ayuntamiento de Tudela libra el presente documento de:

- CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA.
- DISCONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA.

Motivo:

Informe adjunto (si procede)

Tudela, a _____ de _____ de 20 _____

Firma por Servicio Técnico